PANAL SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
56	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	2482	1

Asegurado: MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE — Doc. 80022066-8

Domicilio: AVDA. MADAME LYNCH N°3500 ESQ. RESERVISTA DEL CHACO — Localidad: ASUNCION

Tomador: "DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA — Doc. 80077356-0

Domicilio: AVENIDA, GRAL. SANTOS E/JUAN DE SALAZAR Y SOCIEDAD — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
17/02/2025	00:00hs. del 30/01/2025	00:00hs. del 30/01/2026	365	360.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, con domicilio en AVDA. MADAME LYNCH N°3500 ESQ. RESERVISTA DEL CHACO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 360.000.000.- (Guaranies: Trescientos Sesenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

"DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en AVENIDA, GRAL. SANTOS E/JUAN DE SALAZAR Y SOCIEDAD, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Por el presente endoso se hace constar la PRORROGA DE VIGENCIA hasta el 30-01-2026.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.272.727
I.V.A. s/Prima	227.273
Premio	2.500.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.500.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		2.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/02/2025	2.500.000
Total		2.500.000

Agente: LATOURRETTE ARANDA, GLORIA BEATRIZ
Dir.: PINDO N° 2633 C/ DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
Ciudad: LAMBARE
Matrícula: 1440 Tel.:0994317713

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 2.500.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 17 de febrero de 2025

David Solalinde
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

Aníbal Rotela
Gerente Operativo
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.